



REF: CALIFICA Y AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA ASISTENCIA
A CURSO SALUD FAMILIAR PARA FUNCIONARIOS DEL CESFAM
COIHUECO Y CESFAM LUIS MONTECINOS.

DECRETO N°

7734

COIHUECO, 05 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003. "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios". Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra g) y articulo 10 N° 7 letra d) de su Reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitudes de Permiso Asistencia a Actividades de Capacitación presentada por EL Jefe del Departamento Nomina que se adjunta.
- 2.- Art. N°8 letra g) de la Ley 19.886, Art. N 10, numeral 7 letra d): Circunstancias en que procede la Contratación Directa cuando por naturaleza se haga indispensable contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgará el servicio; fundamental para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública por lo cual no pueden ser sometidas a un Proceso de Compras público.
- 3.- D.A. N°7359 de fecha 19/11/2013 que designa a la Don. Oscar Rodríguez López como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

- 1.- Califíquese y autorizese orden de compra directa a través del portal mercado público a **Departamento de Salud Municipal Chillan (Cesfam Volcanes)** Rut N° 69.270.200-k, según Art. N°8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra d) de su Reglamento.
- 2.- Emitase orden de compra a proveedor antes mencionado por un monto de **\$1.225.000** exento de impuesto.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 114_05 "Aplicación de fondos en la Administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
Secretaria Municipal (S)



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/ORL/CHA/RMC/YDE/yqc



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD
COIHUECO
BODEGA

FOLIO N°: 540

ESTABLECIMIENTO: DESAMU COIHUECO

UNIDAD:

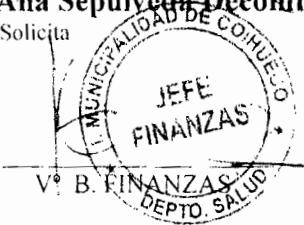
FECHA: 05 Diciembre 2013

SOLICITUD DE ADQUISICION

UNIDADES	DETALLE	PRESENTACION
35	Capacitaciones en Curso Herramientas Básicas de Salud Familiar. Impartido por Equipo de profesionales CESFAM Los Volcanes de Chillán. Dicha actividad se realizara 9 y 10 de diciembre en Centro Cultural Alfonso Villar de Coihueco.	

Bodega: _____

Ana Sepúlveda Decombe
Solicita



RECIBIDO EL _____

[Handwritten signature]
V. B. DIRECCION DESAMU

JUSTIFICACION CAPACITACION SALUD FAMILIAR

En el proceso de renovación del modelo de Atención Primaria de Salud, en concordancia con los objetivos del Milenio y el proceso de Reforma del Sector Salud, el cual deja en evidencia la importancia de poner en el centro al Usuario y afianzar la implementación del modelo biopsicosocial, se hace inminente la capacitación constante, siendo uno de los temas fundamentales de abordar los **Conceptos básicos de Salud Familiar**.

Estos conceptos permitirán fortalecer capacidades de liderazgo, gestión y acción en salud del Equipo para contribuir a los procesos de cambio que se están suscitando en materia de producción y organización social de la salud a través de la implementación de un nuevo modelo de atención orientado a resultados, capaz de contribuir al bienestar, basado en los principios de integralidad, comprensión, acción, participación y reconocimiento del protagonismo del Usuario tanto interno como externo, además del fortalecimiento de la familia como unidad básica de socialización y de cuidado de la salud.

Tal como su nombre lo señala los Conceptos Básicos de Salud Familiar, representan un requisito fundamental, para aquellos que trabajamos en Atención primaria, lo cual se ve reflejado en diferentes pautas de acreditación, que solicitan que el 100% de los Funcionarios, tengan esta capacitación. Actualmente los Establecimientos de Salud de la Comuna, cuentan con un 60% de sus Funcionarios capacitados en este rubro, por lo cual se transforma en prioridad el realizar la Capacitación **Herramientas Básicas en Salud Familiar**, impartida por Equipo de Profesionales del CESFAM Los Volcanes de Chillán, los días 9 y 10 de diciembre a 35 de nuestros Funcionarios.

Cabe mencionar que el Equipo de CESFAM Los Volcanes, tiene una vasta experiencia en esta área, siendo reconocidos como oferentes certificados por el Servicio de Salud Ñuble, además de ser designados por el Ministerio de Salud como Centro de Pasantías Nacionales de Salud Familiar.

CLAYQE/ASD/asd.

Capacitación
del personal
del Asesor Técnico y
del Asesor de
02.12.2013



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZADO
TOMO CONOCIMIENTO

DESAM

ORD.: N° 307
ANT.: No hay
MAT.: Informa Capacitación.

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
29 NOV 2013

COIHUECO, Noviembre 21 de 2013.

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COIHUECO

A : ALCALDE COMUNA COIHUECO
SR. CARLOS CHANDIA ALARCÓN.

Junto con saludar, y considerando los procesos de acreditación que como Establecimientos de Salud debemos cumplir en diferentes ámbitos, informo a Usted, que se realizará Capacitación en Salud Familiar Básica a 35 Funcionarios de nuestros Establecimientos, los días 9 y 10 de diciembre desde 8:30 a 17:30 hrs, en local de la Comuna de Coihueco, siendo los expositores Equipo de profesionales de CESFAM Los Volcanes de Chillán. Es importante señalar que esta capacitación es esencial para avanzar en el desarrollo de la implementación como Centro de Salud Familiar y no retroceder a Consultorio, lo cual implicaría un costo económico, de atención clínica y social, para nuestra Población a cargo.

Cabe mencionar que se realizarán todos los resguardos para que los Establecimientos sigan funcionando en forma normal durante estos dos días

Sin otro particular, le saluda atentamente



DIRECCION SR. CRISTIAN JULIO ARELLANO
JEFE DESAMU COIHUECO

CJA/ ASD/asd

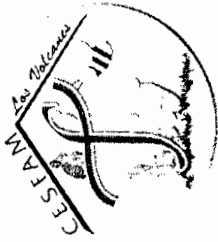
Distribución:

- La indicada
- Archivo Asesor Técnico, DESAMU Coihueco.
- Archivo Dirección DESAMU Coihueco.

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
22 NOV 2013

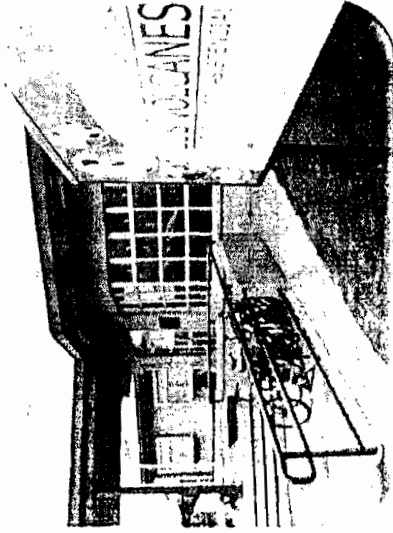
EQUIPO DOCENTE EXPOSITOR

- ✓ **LEYLA JARDÚA ELTAIB**
Directora
Diplomada en Salud Familiar
Diplomada en Instituciones de Salud
ASISTENTE SOCIAL
- ✓ **Ma. ANGELICA SALAZAR**
Sub-Directora
Coordinadora General Sectores
Magister en Salud Pública
NUTRICIONISTA
- ✓ **PILAR MARTIN A**
Diplomada en Salud Familiar
MATRONA
- ✓ **ANA MARIA SEPÚLVEDA**
Jefe Programa de Salud Cardiovascular
Asesor Técnico Gestión Clínica
MEDICO CIRUJANO
- ✓ **SANDRO BARRIA RUIZ**
Químico Farmacéutico.
- ✓ **CLAUDIA BRAVO BONNIRAD**
Jefe Programa Infantil
ENFERMERA
- ✓ **CLAUDIA MENA VIDAL**
Jefe Programa de Salud Mental
ASISTENTE SOCIAL
- ✓ **YURI TORRES RODRIGUEZ**
Encargada de Participación Social
ASISTENTE SOCIAL
- ✓ **NAYADETH SOTO LOPEZ**
Encargada de Promoción en Salud
NUTRICIONISTA
- ✓ **EDDER ALCARRUZ C**
Psicólogo



**CENTRO DE SALUD FAMILIAR
LOS VOLCANES**
"Con Calidad por su Seguridad"

*Herramientas Básicas
En Salud Familiar*



CENTRO DE SALUD FAMILIAR

Los Volcanes

ZULU

Calle los Cóndores N° 155, Villa Chiloé
Chillán - Chile
Call Center: 56 (42) 2831400

Visítenos en la Web: www.cestambosvolcanes.cl

Disaño: Comunicaciones VEP LOS VOLCANES
comunicaciones@cestambosvolcanes.cl

8:30 - 09:00

INSCRIPCIONES

• **Bienvenida**

HISTORIA E INICIO
DE LA SALUD FAMILIAR

09:00 - 10:00

• **Por: Leyla Jardúa Eljatib**

NUEVOS PARADIGMAS
EN SALUD

10:00 - 10:30

• **Por: Leyla Jardúa Eljatib**

10:30 - 11:00

COFFEE

• **Breake**

SECTORIZACIÓN EN EL
MODELO DE SALUD FAMILIAR

11:15 - 12:00

• **Por: Ma. Angelica Salazar**

12:00 - 1:30

LUNCH

CICLO VITAL
Y TIPOS DE FAMILIA

14:30 - 15:00

• **Por: Claudia Bravo B.**

15:30 - 16:00

COFFEE

• **Breake**

INTRUMENTOS
DE VALORACION FAMILIAR

16:30 - 17:00

• **Por: Claudia Mena.**

9:00 - 10:00

CONSEJERIA FAMILIAR

• **Pilar Martin**

10:00 - 10:30

COFFEE

• **Breake**

10:30 - 11:00

VISITA DOMICILIARIA

• **Por: Yuri Torres**

14:30 - 15:00

MODELO DE CUIDADOS
CRONICOS - MCC

• **Por: Ana María Sepúlveda**

• **Sandro Barria Ruiz**

15:00 - 1:30

LUNCH

15:30 - 16:00

PROMOCION EN SALUD

• **Por: Nayadeth Soto**

15:30 - 16:00

COFFEE

• **Breake**

16:00 - 17:00

ESPACIOS AMIGABLES

• **Por: Edder Alcarruz**



valor curso

Leyla Jardia Eljatib <ljardia@gmail.com>

4 de diciembre de 2013 17:23

Para: Ana Sepulveda <ansedecombe@gmail.com>

Sra

Ana Sepulveda D.

Junto con saludar a ud, le informo que l curso de Salud Familiar, que realizaremos en su Comuna, tiene un valor de \$ 35000. Por Persona.

Saluda atte a ud.

Leyla Jardia Eljatib

Asistente Social

Directora

Cesfam Los Volcanes

Red Minsal 425160

Dirección 831414

Central 831410



envio lista asistentes a capacitacion

Cesfam Luis Montecinos <cesfamluismontecinos@desamucoihueco.cl>

27 de noviembre de 2013 09:26

Para: "ansedecombe@gmail.com" <ansedecombe@gmail.com>

Ana envio lista de asistente a capacitacion salud familiar

CRISTIAN GONZALEZ
HILDA ARIAS
PATRICIA MUÑOZ
AUGUSTO TORO
DAVID ASTUDILLO
JOSÉ CONCHA
EVA SEPÚLVEDA
CARMEN BUSTOS
KAREN PALMA
HILDA PALMA

E.U CLAUIDA QUINTANA COFRE
DIRECTORA
Cesfam Luis Montecinos
Coihueco

Adjunta nómina de Capacitación Familiar.

De: **Cesfam Coihueco** (cesfamcoihueco@desamucoihueco.cl)

Enviado: martes, 26 de noviembre de 2013 05:22:53 p.m.

Para: asepulveda@desamucoihueco.cl (asepulveda@desamucoihueco.cl)

CC: mefuentesg@gmail.com (mefuentesg@gmail.com); nutricionistascoihueco@gmail.com (nutricionistascoihueco@gmail.com); epidemiacoihueco@hotmail.com (epidemiacoihueco@hotmail.com); maternalcoihueco@desamucoihueco.cl (maternalcoihueco@desamucoihueco.cl)

1 archivo adjunto

SELECCIONADO CAPACITACION SALUD FAMILIAR Office Word.docx (12.2 kB)

Señora
Ana Sepulveda
Presente

En relación a email sobre capacitación de Salud Familiar, adjunto remito a Ud., Nómina de funcionarios.

Atentamente.

ERTTIS GUTIERREZ GFELL
Directora
Cesfam Coihueco

DECRETO N° 1116

COIHUECO, 06 NOV 2013

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1/19704 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo, que fija el texto refundido, ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial, de fecha 28 de julio de 2006

2. El D.F.L. N° 13.063 de 1980 que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal

CONSIDERANDO

1. Convenio de fecha 9 de Octubre del 2013 suscrito entre la Il. Municipalidad de Coihueco y el Servicio de Salud Ñuble sobre Convenio Modificatorio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria

2. Resolución N° 4045 de fecha del 24 de Octubre del 2013 de la Dirección de Servicio de Salud Ñuble, que aprueba el Convenio Modificatorio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria

DECRETO

1. Apruébese el Convenio Modificatorio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria suscrito entre la Il. Municipalidad de Coihueco, representada por su alcalde Carlos Chandia Alarcon, y el Servicio de Salud Ñuble, representada por su Director Dr. Jaime Guzman Nova

2. Ejecutese dicho programa en las condiciones establecidas en el convenio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

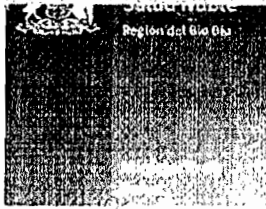


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/RMC/YQE/yqe



PCR

CHILLAN,

VISTOS: estos antecedentes la obligación legal y constitucional de brindar salud a toda la población, el convenio sobre el Programa Desarrollo de Recursos Humanos para la Atención Primaria de Salud, el convenio de fecha 06 de diciembre del 2012, el convenio modificatorio de fecha 09 de octubre del 2013 sobre el mismo Programa, ambos suscritos entre el **SERVICIO DE SALUD ÑUBLE** y la **I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**, las facultades que me confiere el D.S. N° 140/04, el D.S. N° 04/11 ambos del Ministerio de Salud, el D.L. N° 2.763/79 y la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA 10 N°/

4005 7430773

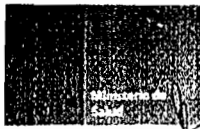
1° - **APRUEBASE** el convenio modificatorio de fecha 09 de octubre del 2013 del suscrito con fecha 06 de diciembre del año 2012 sobre el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para Atención Primaria de Salud, ambos celebrados entre este **SERVICIO DE SALUD ÑUBLE** y la **I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO** en los términos y condiciones que allí se señalan.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JAIME GUZMAN NOVA
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

Comunicada a:
SUBSAL REDES
Municipalidad /Depto. De Salud
1B/2A/3A/4B /1C





MARRA POR MCB LBS dpp

**CONVENIO MODIFICATORIO
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA**

En Chillán, a nueve de octubre de 2013, entre el **SERVICIO DE SALUD ÑUBLE** persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Bulnes N° 502 de Chillán, representado por su Director Dr. Jaime Guzmán Nova, del mismo domicilio en adelante el **SERVICIO** y la **I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO** domiciliada en Avda. Arturo Prat N° 1370 de Chillán, persona jurídica de derecho público, representada por el Alcalde Sr. Carlos Chandía Alarcón, del mismo domicilio, en adelante la **Municipalidad**, cada uno de ellos, celebran un convenio modificatorio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Con fecha 06 de diciembre de 2012, las partes suscribieron un convenio relacionado con el Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria, el cual fue aprobado por Resolución Exenta 1C N° 4467 de fecha 26 de diciembre del 2012.

SEGUNDA: Por este acto y en atención a lo solicitado por la I. Municipalidad, las partes acuerdan modificar el convenio ya singularizado en el sentido de dejar establecido que su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2013.

TERCERA: En lo no modificado, rige íntegramente el convenio original.



Para constancia firman:

CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE T. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

DR. JAIME GUZMAN NOVA
DIRECTOR SERVICIO SALUD ÑUBLE